

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro de la acción de tutela interpuesta por JORGE LUIS PINILLA BLANCO contra JUZGADO SPETIMO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el trece (13) de Marzo de 2018.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veinte (20) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' followed by a long horizontal stroke that loops back to the left.

NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro de la acción de tutela interpuesta por WILLIAM PARRA JURADO contra JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA Y OTRO, se ha dictado sentencia de primera instancia el doce (12) de Marzo de 2018.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veinte (20) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria